

RESOLUCIÓN Nº 1609
EXPEDIENTE Nº 6221-000172/15

NEUQUÉN, 27 AGO 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para realizar el proyecto: "Viaje de Estudios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" con estudiantes de 4º año, desde el día 30 de septiembre al 09 de octubre de 2.015;

Que dicho viaje está destinado a estudiantes de 4º año del Profesorado de Educación Primaria;

Que el proyecto tiene como propósito, fomentar la participación de los estudiantes a través de visitas, charlas y entrevistas, el trabajo interdisciplinario con otros campos e instituciones y reconocer y valorar la historia de nuestro país, conociendo y vivenciando los distintos lugares históricos, geográficos, culturales y socio-económicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que debe autorizarse el no cómputo de inasistencia de los docentes y estudiantes participantes del viaje de estudios;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

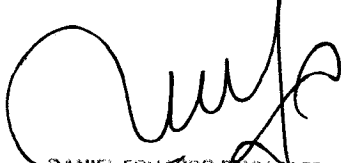
1º) AUTORIZAR a realizar el proyecto: "Viaje de Estudios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", desde el día 30 de septiembre al 09 de octubre de 2.015, a los estudiantes de 4º año del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
BETANCUR, Daniel Sergio	34.786.969
BUSTAMANTE, Karina	37.101.259
GIOGI, Guillermina	29.176.700
LEVIO, Marina Lorena	37.348.714
NIETO, Cindy	33.393.047
ROSSANO, Liliana Andrea	28.818.122
URRUTIA, Natalia	35.312.582
VÁSQUEZ, Cynthia	34.944.730

2º) DETERMINAR el no cómputo de inasistencia a los/as docentes acompañantes, que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Empleado Nº
LÓPEZ, José Alejandro	24.567.804	505.930
ISSA HERRERA, Natalia Aurora	26.611.144	452.460
RICCOTTI, Viviana Graciela	17.954.739	756.004

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



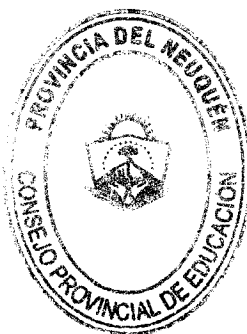
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1609
EXPEDIENTE N° 6221-000172/15

- 3º) INDICAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Departamento de Seguros; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Superior a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación